



RESOLUCIÓN CS N° 552/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2011

Expediente N° 18.145/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación de dos Inspectores de Obras para las Sedes Regionales Orán y Tartagal; y

CONSIDERANDO;

Que el Director General de Obras y Servicios informa que las obras a inspeccionar son:

- Obra N° 0681/1 - Terminación de Comedor - Sede Regional Tartagal
- Obra N° 073/11 - Merendero - Sede Regional Orán

Que la solicitud formulada cuenta con el visto bueno del Sr. Vicerrector de esta Universidad.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar las contrataciones solicitadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 316/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a realizar la contratación del **Ing. Jorge A. SORIA, D.N.I. 18.482.948** y del **Ing Oscar Alfredo RAMÍREZ, D.N.I. 23.035.337**, bajo el sistema de Locación de Obra y en condición de autónomos para la inspección de las obras que se llevan a cabo en Sedes Regionales de Tartagal y Orán respectivamente.,.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la forma de pago será mensual, consecutiva y en forma proporcional de acuerdo a Certificación de Obra, correspondiendo en concepto de honorarios totales, al Ing. Jorge Soria PESOS DIEZ MIL (\$ 10.00,00) y al Ing. Oscar Alfredo Ramírez PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto en el INCISO 12.6.1. Proyecto de Seguridad - Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, profesionales mencionados, Secretaría Administrativa, DGOYS, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta



C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta